



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Viáticos Chaves Bertin - EX-2025-00832124- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Verónica Brunetti, prestadora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), en el IF-2025-00825224-UNC- FCQ, solicitando la liquidación de viáticos para la Sra. Abril Chaves Bertin (legajo 62218) que participó como expositora en el "9° Congreso de Jóvenes Investigadores en Materiales" organizado por la SAM – Asociación Argentina de Materiales - los días 25 y 26 de septiembre en la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional..

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 1343/74 y sus modificatorias, RR 453/17, RHCS 509/17 y RD1455/17;

Que por RD-2025-1871-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decana de la Facultad de Ciencias Químicas en la Sra. Vicedecana de la Facultad, Dra. Ma. Soledad CELEJ, desde el día 15 al 17 de octubre del corriente año;

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar lo actuado y disponer la liquidación y pago a favor del docente CHAVES BERTIN, ABRIL - DNI 44.828.601, en un cargo Ayudante Alumna A , en el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, el importe correspondiente a 2 (dos) días de viáticos para participar como conferencista invitada en las "9° Congreso de Jóvenes Investigadores en Materiales" organizado por la SAM – Asociación Argentina de Materiales - los días 25 y 26 de septiembre en la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional..

Artículo 2°: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Recursos Propios del CEQUIMAP, originados en los servicios que realiza el CT de la Dra. Brunetti como prestadora del Centro mencionado.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

